

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante:	ELSA LILIANA SOTO BUSTOS
NNA	JULIÁN CAMILO SOTO BUSTOS
Demandado:	JAIRO HARBEY ESCOBAR RUIZ
Radicación:	110013110011-2021-00275-00
Asunto:	RESUELVE SOLICITUD
Decisión:	EMPLAZA DEMANDADO

Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte actora, respecto a que desconoce el domicilio del demandado JAIRO HARBEY ESCOBAR RUIZ, y como quiera que esto cumple con los presupuestos del artículo 293 se dispone:

Se ordena EMPLAZAR al señor JAIRO HARBEY ESCOBAR RUIZ, en calidad de demandado, de conformidad con lo establecido en el **artículo 108 del Código General del Proceso**. Por secretaria, dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10ª del decreto 806 de 2020, respecto al emplazamiento.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., 17 de agosto de 2021, esta providencia se notifica en el ESTADO No. 61 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
